

escaso que enaba el pueblo de Guano y de la inobediencia de las ordenes Superiores sobre la extraccion de ellos de una Prov.^a pues apocero de sex p.^a los pueblos Comarcanos se extraian para el Reyno de Valencia, Jurgando que no hay otro medio para Començar en fraude que el de prohibir absolutam.^{te} la Extraccion de Guano de este pueblo, incluido el Alcaiz, año sex que se ofrescan a jurrisdixion ofionando amey Comperonem.^{te} p.^a las resultas, que el Guano que quieren extraer se Contume en pueblos de una Prov.^a que se haga saber aly Medidor que den quema a la Tun.^a del Guano que hayan de medir p.^a forasteros qe no viene Jurado y que se publique vando para que ninguno extraiga del pueblo Guano alguno sin llevar la papeleta firmada de la Tun.^a vajo la pena de darlo por de Comio y duna que haya lugar por su desobediencia en materia tan importante y lo firma con los ss. Dox fee.

La Santa Mellinas Ortega
Arzobispo Carpena Salas
Thomson de Morcada
Francisco Gomez

